

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: créditos libres (3, 6 o 9) créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8) 1, 2 ó 3 meses de prácticas.

En la página 3 del Anexo 3 el acceso al segundo ciclo debe constar tal y como sigue:

Podrán acceder al segundo ciclo de los estudios conducentes al título de licenciado en Química quienes se encuentren en posesión de los títulos o hayan superado los primeros ciclos que se establecen en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1993.

En la Tabla de Prerequisitos del plan deben añadirse las siguientes asignaturas:

Para cursar:
Técnicas de Separación.
Experimentación en Química Avanzada IV.

Haber aprobado:
Química Analítica.
Análisis Instrumental.

También debe modificarse la denominación de la asignatura Experimentación en Bioquímica y sustituirla por la siguiente denominación: Metodología y Experimentación en Bioquímica I en la Tabla de Prerequisitos del Plan, así como en la Tabla de Adaptaciones.

Tarragona, 22 de febrero de 2004.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

5738 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, mediante acuerdo de su comisión académica de fecha 31 de octubre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Fisioterapia, que queda estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Jaén, 9 de marzo de 2004.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE JAÉN DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA 1. MATERIAS TRONCALES.								
Ciclo	Curso (Cuatrimestres)	Denominación	Asignaturas en que se diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Teoría	Prácticas	Totales		
1	2º (1C)	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos (21T + 1A)	Afecciones Médicas I	3	2	5	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, fisioterápicos y ortopédicos.	-Cirugía. -Dermatología. -Farmacología. -Fisioterapia.
	Afecciones Médicas II		3	2	5			
	2º (2C)		Afecciones Quirúrgicas I	4.5	1.5	6	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	-Medicina. -Microbiología. -Oftalmología. -Otorrinolaringología. -Radiología y Medicina Física
	3º (2C)		Afecciones Quirúrgicas II	4.5	1.5	6		
1	1º (1C)	Ciencias Psicosociales Aplicadas (5T + 1A)	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6	0	6	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioterapia.	-Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psicología Básica. -Psicología Evolutiva y de la Educación. -Psicología Social. -Psiquiatría.
1	2º (Anual)	Estancias Clínicas (21T)	Estancias Clínicas I	0	9	9	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	-Cirugía. -Fisioterapia. -Medicina.
	3º (Anual)		Estancias Clínicas II	0	12	12		

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE JAÉN
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
1. MATERIAS TRONCALES.

Ciclo	Curso (Cuatrimestres)	Denominación	Asignaturas en que se diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Teoría	Prácticas	Totales		
1	1º (1C)	Estructura y Función del Cuerpo Humano (17T + 4A)	Anatomía Humana General	4.5	1.5	6	Anatomía, Histología y Cinesiología: movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales.	-Anatomía y Embriología Humana. -Biología Celular. -Bioquímica y Biología Molecular. -Fisiología. -Histología.
	1º (2C)		Fisiología Humana	4.5	1.5	6	Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	
	1º (1C)		Bioquímica Humana	3	1.5	4.5	Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas.	
	1º (2C)		Anatomía del Aparato Locomotor	3	1.5	4.5	Anatomía del Aparato Locomotor	
1	1º (Anual)	Fisioterapia General y Especial (72T)	Fisioterapia General	9	21	30	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas.	-Fisioterapia.
	2º (Anual)		Fisioterapia Especial I	9	12	21	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	
	3º (Anual)		Fisioterapia Especial II	9	12	21		
1	1º (2C)	Salud Pública y Legislación Sanitaria (7T + 0.5 A)	Salud Pública y Legislación Sanitaria	6	1.5	7.5	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	-Fisioterapia. -Medicina Legal y Forense. -Medicina Preventiva y Salud Pública.

Anexo 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE JAÉN
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
2. MATERIAS OBLIGATORIAS.

Ciclo	Curso (Cuatrimestres)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Teoría	Prácticas	Totales		
1	1º (2C)	Biología Celular e Histología Humana	3	1.5	4.5	Citología y embriología general. Histología y organografía microscópica: características estructurales del hueso, músculo y tejido nervioso.	-Anatomía y Embriología Humana. -Biología Celular. -Bioquímica y Biología Molecular. -Fisiología. -Histología.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE JAÉN DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA 3. MATERIAS OPTATIVAS.							
Ciclo	Curso (Cuatri- mestres)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de cono- cimiento
			Teoría	Prácticas	Totales		
1		Anatomía Radiológica Humana	3	1.5	4.5	Estudio y descripción de los diferentes aparatos, sistemas y órganos del cuerpo humano en relación con las diferentes técnicas radiológicas, haciendo especial hincapié en el aparato locomotor.	-Anatomía y Embriología Humana. -Radiología y Medicina Física
1		Atención Sanitaria en las Emergencias Vitales	3	1.5	4.5	Urgencias, emergencias y cuidados críticos. Valoración y atención al paciente en situaciones críticas.	-Enfermería.
1		Biología del Ejercicio Muscular	3	1.5	4.5	Elementos celulares y tisulares que participan en el ejercicio muscular y su control en el estado de salud, relaciones existentes entre las distintas células implicadas y el medio que las rodea. Análisis de la génesis, renovación, reparación, envejecimiento y respuestas biopatológicas generales.	-Biología Celular.
		Biomecánica	3	1.5	4.5	Biomecánica del aparato locomotor y su influencia sobre la estática y dinámica del mismo.	-Anatomía y Embriología Humana- -Educación Física y Deportiva. -Fisiología. -Fisioterapia.
1		Bioquímica del Ejercicio	3	1.5	4.5	Integración metabólica en el ejercicio físico, el entrenamiento y la recuperación.	-Bioquímica y Biología Molecular.
1		Desarrollo Psicológico General y Psicomotor	4.5	0	4.5	Desarrollo psicomotor, psicosocial y cognitivo en el ciclo vital.	-Psicología Evolutiva y de la Educación.
1		Fisiología del Deporte	3	1.5	4.5	Adaptaciones de los diferentes sistemas fisiológicos al deporte.	-Fisiología.
1		Fisiología Neuromuscular	3	1.5	4.5	Interacciones del sistema nervioso y muscular. Control del movimiento.	-Fisiología.
1		Fisioterapia en el Deporte	4.5	1.5	6	Estudio de las distintas técnicas fisioterapéuticas aplicadas para la prevención y terapéutica de las lesiones deportivas.	-Fisioterapia.
1		Fisioterapia en el Tratamiento de la Discapacidad	4.5	1.5	6	Tratamiento fisioterápico en las discapacidades físicas y psíquicas.	-Fisioterapia.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE JAÉN DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA 3. MATERIAS OPTATIVAS.							
Ciclo	Curso (Cuatri- mestres)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de cono- cimiento
			Teoría	Prácticas	Totales		
1		Fisioterapia en Geriatria	3	1.5	4.5	Tratamiento fisioterápico de las principales patologías en el anciano.	-Fisioterapia.
1		Habilidades Sociales en la Práctica Profesional	3	1.5	4.5	Determinantes de la interacción social. Relaciones interpersonales. Técnicas de comunicación y habilidades sociales en el ámbito de la fisioterapia.	-Psicología Social.
1		Malformaciones Congénitas Humanas	3	1.5	4.5	Embriología clínica, estudio de las malformaciones congénitas de los diferentes órganos y aparatos, anomalías genéticas.	-Anatomía y Embriología Humana.

Asimismo, se consideran asignaturas optativas de este Plan de Estudios todas las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería, vigente en la Universidad de Jaén.

UNIVERSIDAD DE JAÉN

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) **DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA**

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2).

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) **ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD**

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4).

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Oportivas	Libre Configuración (5)	Trabajo Fin de Carrera	Totales
I	1º	64,5	4,5	--	--		69
I	2º	41	--	15	13		69
I	3º	44	--	17	8		69
TOTAL		149,5	4,5	32	21		207

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6. SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, 21 CREDITOS (8) DE LIBRE CONFIGURACIÓN

A:

PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- PRIMER CICLO AÑOS

- SEGUNDO CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS * MÁXIMOS	PRÁCTICOS * MÍNIMOS
1º	69	≤45	Resto hasta el total
2º	69	≤45	Resto hasta el total
3º	69	≤45	Resto hasta el total
TOTAL	207		

(*) Variable en función de los créditos optativos y de libre elección.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga – lectiva “global”.

(6) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará materias “troncales”, “obligatorias”, “optativas”, “trabajo fin de carrera”, etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales, propias del título de que se trate.

Anexo 3. Estructura general y organización del plan de estudios.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1.497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1.497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1.497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1.497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Coordinación Universitaria.

1. Especificaciones:

- a) No procede
- b) No existe incompatibilidad alguna entre las asignaturas del presente Plan de Estudios, a efectos de ordenación temporal del aprendizaje.
- c) El período de escolaridad mínimo será de TRES cursos académicos.

2. Asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento:

La asignación de la docencia de las materias troncales a Áreas de Conocimiento es la que se indica en el anexo 2-A.

3. Aclaraciones del plan de estudios:

- 3.1. Ordenación en créditos del Plan de Estudios.

	I Ciclo	II Ciclo	Total
A) Carga global del plan de estudios.	207		207
B) Duración en años.	3		3
C) Créditos troncales.	143		143
D) Créditos ampliados.	6,5		6,5
E) Créditos obligatorios.	4,5		4,5
F) Créditos de libre elección necesarios.	21		21
G) Créditos optativos necesarios.	32		32
H) Créditos optativos con cargo al plan de estudios.	61,5		61,5
I) Oferta global con cargo al plan de estudios.	215,5		215,5

Anexo 3. Estructura general y organización del plan de estudios.

3.2. Organización por cursos.

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR CURSO						
Asignatura	Tipo		Créditos		Total	
	(1)	(2)	Teóricos	Prácticos		
1º CURSO						
ANUALES						
Fisioterapia General	T	A	9	21	30	
PRIMER CUATRIMESTRE						
Anatomía Humana General	T	IC	4,5	1,5	6	
Bioquímica Humana	T	IC	3	1,5	4,5	
Ciencias Psicosociales Aplicadas	T	IC	6	0	6	
SEGUNDO CUATRIMESTRE						
Fisiología Humana	T	2C	4,5	1,5	6	
Anatomía del Aparato Locomotor	T	2C	3	1,5	4,5	
Salud Pública y Legislación Sanitaria	T	2C	6	1,5	7,5	
Biología Celular e Histología Humana	OB	2C	3	1,5	4,5	
Créditos Troncales = 64,5						
Créditos Obligatorios = 4,5						
Créditos Optativos = 0						
Créditos Libre Config.= 0						
Totales			39	30	69	

2º CURSO						
Asignatura	Tipo		Créditos		Total	
	(1)	(2)	Teóricos	Prácticos		
ANUALES						
Fisioterapia Especial I	T	A	9	12	21	
Estancias Clínicas I	T	A	0	9	9	
PRIMER CUATRIMESTRE						
Afecciones Médicas I	T	IC	3	2	5	
1 Asignatura Optativa	OP	IC	4,5	1,5	6	
SEGUNDO CUATRIMESTRE						
Afecciones Quirúrgicas I	T	2C	4,5	1,5	6	
2 Asignaturas Optativas	OP	2C	6	3	9	
Créditos Troncales = 41						
Créditos Obligatorios = 0						
Créditos Optativos = 15						
Créditos Libre Config.= 13						
Totales			27+1C	29+1C	69	

(1) Se indica en la primera columna el tipo de materia que es, "T" = troncal, "O" = obligatoria, "OP" = optativas.
 (2) Se indica en la segunda columna si es anual "A", o cuatrimestral y en su caso primer o segundo cuatrimestre "1C" = primer cuatrimestre, "2C" = segundo cuatrimestre".
 (3) Las variables "X" y "1C" estarán en función de las asignaturas optativas y de libre configuración de las que se matricule el alumno.

Anexo 3. Estructura general y organización del plan de estudios.

3º CURSO					
Asignatura	Tipo		Créditos		
	(1)	(2)	Teóricos	Prácticos	Total
ANUALES					
Fisioterapia Especial II	T	A	9	12	21
Estancias Clínicas II	T	A	0	12	12
PRIMER CUATRIMESTRE					
Afecciones Médicas II	T	1C	3	2	5
2 Asignaturas Optativas	OP	1C	6	3	9
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
Afecciones Quirúrgicas II	T	2C	4.5	1.5	6
2 Asignaturas Optativas	OP	2C	X	X	8
Créditos Troncales = 44					
Créditos Obligatorios = 0					
Créditos Optativos = 17					
Créditos Libre Config.= 8					
Totales			22.5+X+LC	30.5+X+LC	69

- (1) Se indica en la primera columna el tipo de materia que es, "T = troncal", "O = obligatoria", "OP = optativas".
 (2) Se indica en la segunda columna si es anual "A" o cuatrimestral y en su caso primer o segundo cuatrimestre "1C = primer cuatrimestre", "2C = segundo cuatrimestre".
 (3) Las variables "X" y "LC" estarán en función de las asignaturas optativas y de libre configuración de las que se matricule el alumno.